

**ANUNCIO**

**RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 15  
PLAZAS DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Concluidas las pruebas selectivas para proveer 15 plazas de técnicos de Administración General, por el presente anuncio se hace público que, siendo la calificación final de este proceso selectivo la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios de la oposición, conforme a lo dispuesto en la base específica sexta de la convocatoria (BOP núm. 177 de 2 de agosto de 2022), el tribunal calificador en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024 acordó establecer la puntuación definitiva siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PRIMER EJERCICIO</b>	<b>SEGUNDO EJERCICIO</b>	<b>TERCER EJERCICIO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
VERGARA FLEY, ELENA	7,33	8,00	5,00	20,33
CONTRERAS FERNÁNDEZ, JAVIER	7,82	9,04	5,05	21,91
CUEVAS RAMOS, CLARA	6,62	5,04	5,00	16,66
HIGUERO MARTINEZ, MARIA	7,90	6,21	6,50	20,61
JARAMILLO PÉREZ, MARINA	6,63	7,67	5,75	20,05
LABRADOR BAENA, MARÍA JOSÉ	9,12	9,67	5,10	23,89
LUCAS-VIEDMA JIMÉNEZ, SERGIO	6,44	5,47	8,50	20,41
MAJAN GALVAN, CARLOS	5,55	7,25	5,00	17,80
MONGE BLANCO, PAULA	6,83	5,04	5,25	17,12
ORTIZ MELLADO, JUAN PEDRO	8,03	9,67	6,95	24,65
ORTIZ MUÑOZ, NOELIA	8,50	7,43	7,15	23,08
PÉREZ AMUEDO, MARÍA	6,83	5,17	5,05	17,05
RODRIGUEZ CISNEROS, CLAUDIA	9,45	8,57	5,15	23,17
ROMERO GUTIERREZ, CRISTOBAL	7,50	7,31	5,25	20,06
SALAZAR BELTRAN, JUAN MANUEL	8,65	9,17	7,45	25,27

Igualmente, dicho órgano acordó declarar definitivamente que las quince personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de oposición, de quince plazas de técnicos de Administración General, con la calificación final y por el orden de puntuación que a continuación se indica, en función de la puntuación obtenida en la citada fase de oposición, son las siguientes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1. SALAZAR BELTRAN, JUAN MANUEL	25,27
2. ORTIZ MELLADO, JUAN PEDRO	24,65
3. LABRADOR BAENA, MARÍA JOSÉ	23,89
4. RODRIGUEZ CISNEROS, CLAUDIA	23,17
5. ORTIZ MUÑOZ, NOELIA	23,08

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JjSMGh9n4SiEjYR1zUg4ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	23/02/2024 12:39:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JjSMGh9n4SiEjYR1zUg4ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JjSMGh9n4SiEjYR1zUg4ow==</a>		



<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
6. CONTRERAS FERNÁNDEZ, JAVIER	21,91
7. HIGUERO MARTINEZ, MARIA	20,61
8. LUCAS-VIEDMA JIMÉNEZ, SERGIO	20,41
9. VERGARA FLEY, ELENA	20,33
10. ROMERO GUTIERREZ, CRISTOBAL	20,06
11. JARAMILLO PÉREZ, MARINA	20,05
12. MAJAN GALVAN, CARLOS	17,80
13. MONGE BLANCO, PAULA	17,12
14. PÉREZ AMUEDO, MARÍA	17,05
15. CUEVAS RAMOS, CLARA	16,66

Finalmente, el citado tribunal acordó proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento como funcionarios de carrera de las citadas personas aspirantes en las referidas plazas de técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Sevilla.

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en la calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguientes:

- Titulación: Licenciatura o Grado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o equivalente.
- Copia del documento nacional de identidad.
- Declaración de no haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. (Se facilitará por la Sección de Selección).
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente.
- El cumplimiento del requisito acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas se verificará por el obligatorio reconocimiento médico encargado por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra las calificaciones relacionadas podrá interponer recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónicos del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
(documento firmado electrónicamente)  
Fernando Manuel Gómez Rincón

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JjSMGh9n4SiEjYR1zUg4ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	23/02/2024 12:39:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JjSMGh9n4SiEjYR1zUg4ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JjSMGh9n4SiEjYR1zUg4ow==</a>		

